

Resolución

Nº 06205/2021

Expediente

2021-88-02-00649

Acta Nº

01461/2021

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Hebert I. Barrios, solicitando se declare de interés departamental el Festival Internacional de la Canción de Punta del Este, a llevarse a cabo en el mes de noviembre de 2021;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión de fecha 31 de agosto de 2021, por Resolución Nº 299/2021;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º del Decreto Departamental Nº 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

- 1)** Declárase de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la 9ª edición del Festival Internacional de la Canción en Punta del Este”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año en dicha ciudad.
- 2)** Téngase presente que deberá estarse al cumplimiento de las medidas de seguridad, higiene y sanitarias dispuestas en los protocolos aprobados a nivel nacional y departamental, y sujetas las actividades a la evolución de la situación epidemiológica y las recomendaciones de los organismos competentes.
- 3)** Por Dirección de Administración Documental notifíquese y comuníquese a la Dirección de Prensa. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 15/09/2021 18:31:35.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 16/09/2021 19:06:09.](#)